



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN AGRONEGOCIOS, EN LAS UNIVERSIDADES DEL PAÍS Y LA APERTURA DEL CAMPO LABORAL EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

El congresista que suscribe **Waldemar José Cerrón Rojas**, integrante del **Grupo Parlamentario Perú Libre**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa previsto por el artículo 107 de la Constitución Política del Perú y según lo regulado por los artículos 22°; 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta a consideración del Congreso de la República el siguiente Proyecto de Ley:

FÓRMULA LEGAL

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN AGRONEGOCIOS, EN LAS UNIVERSIDADES DEL PAÍS Y LA APERTURA DEL CAMPO LABORAL EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

Artículo Único. Declarar de necesidad pública e interés nacional.

Se declare de necesidad pública, la implementación de la carrera profesional de Ingeniería en Agronegocios en la curricula de las universidades públicas y privadas del país, así como la apertura y promoción del campo laboral del Ingeniero en Agronegocios en las instituciones públicas y privadas, en el marco de las políticas de desarrollo agrario, agroindustrial, seguridad alimentaria, competitividad, innovación y desarrollo sostenible de los mercados internacionales.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL.

ÚNICA. Competencia e implementación.

El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, coordinará con las universidades, sociedades científicas, colegios profesionales y organizaciones de la sociedad civil, promoverá las acciones que resulten necesarias para la integración de los estudiantes, a través de ellos, en las entidades públicas y privadas requieran un ingeniero en agronegocios.

Lima, febrero del 2026



Firmado digitalmente por:
CERRON ROJAS Waldemar
Jose FAU 20161749126 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/03/2026 20:15:58-0500



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/03/2026 16:53:52-0500



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/03/2026 16:54:02-0500



Firmado digitalmente por:
PORTALATINO AVALOS Kelly
Roxana FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/03/2026 11:38:42-0500



Firmado digitalmente por:
ESPIRITU CAVERO Raul FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/03/2026 16:57:58-0500



Firmado digitalmente por:
MITA ALANOCA Isaac FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 16/03/2026 09:19:05-0500



Firmado digitalmente por:
AGÜERO GUTIERREZ Maria
Antonieta FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 16/03/2026 10:22:18-0500

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA LEGISLATIVA

1.1. Antecedentes

La Ingeniería en Agronegocios surge a mediados del siglo XX (entre los años 1950-1957) ante la necesidad de integrar la producción agrícola con su comercialización, transformación y distribución, pasando de un enfoque puramente técnico a uno empresarial. (ello surge para preparar expertos capaces de manejar no solo la producción, sino también la logística, el marketing y el valor agregado) Evolucionó del concepto de "agronegocio" para gestionar la cadena de valor completa, profesionalizando la agricultura, ganadería y pesca.

El ingeniero en agronegocios, es un profesional emprendedor que identifica oportunidades de agronegocios en el sector agropecuario, evalúa su factibilidad y logra su operación a largo plazo con enfoque sustentable y sentido de responsabilidad empresarial con formación integral.

El sector agropecuario y agroindustrial ha sido, a lo largo de la historia, uno de los principales ejes del desarrollo económico, social y productivo del Perú. La amplia diversidad geográfica, climática y agro biológica del territorio nacional ha favorecido el desarrollo de múltiples actividades agropecuarias, agroindustriales, forestales, pesqueras y alimentarias, las cuales desempeñan un papel fundamental en la seguridad alimentaria, la generación de empleo y el fortalecimiento de las economías regionales.

Durante las últimas décadas, la expansión del sector agroexportador y el proceso de modernización de las cadenas productivas agropecuarias han puesto en evidencia la necesidad de contar con profesionales de Ingeniería en Agronegocios, capaces de integrar conocimientos técnicos, económicos, empresariales y de gestión, y de responder eficazmente a los retos actuales de competitividad, sostenibilidad y acceso a mercados nacionales e internacionales. En este escenario, la Ingeniería en Agronegocios se consolida como una disciplina estratégica que articula la producción primaria con los procesos de transformación, comercialización, logística, innovación y gestión empresarial.

En el ámbito nacional, diversas universidades públicas han incorporado la carrera Profesional de Ingeniería en Agronegocios dentro de su oferta académica, teniendo la iniciativa la Universidad Nacional de Cajamarca¹ y luego la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, instituciones que por más de once años han formado profesionales orientados al desarrollo integral de los agronegocios. Sin embargo, a pesar de la existencia de capital humano calificado, se mantiene una limitada inserción laboral de estos profesionales en las instituciones públicas y privadas, principalmente por la ausencia de un reconocimiento formal de su perfil profesional en los cuadros de puestos, programas y proyectos vinculados al sector agroalimentario.

¹ <https://www.unc.edu.pe/escuela-academico-profesional-de-ingenieria-en-agronegocios/#:~:text=Ingenier%C3%ADa%20en%20Agronegocios%20es%20una,empresas%20que%20suministran%20insumos%20a>

De igual forma, en el ámbito de la gestión pública, se ha identificado que diversas entidades del Estado, así como los gobiernos regionales y locales, ejecutan políticas, programas y proyectos relacionados con el desarrollo agropecuario, la agroindustria, la seguridad alimentaria y el desarrollo rural sin contar de manera sistemática con profesionales Ingenieros en Agronegocios, situación que restringe la eficiencia, sostenibilidad y adecuada articulación de dichas intervenciones.

En el contexto internacional, varios países de América Latina han incorporado la formación y promoción de profesionales de Ingeniería en Agronegocios como parte de sus estrategias de desarrollo productivo, innovación y competitividad, reconociendo su contribución a la modernización del sector agropecuario, agroindustria, agroalimentario y a la generación de valor agregado. Esta orientación es concordante con los lineamientos de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que impulsan la agricultura sostenible, el trabajo decente, la innovación y el crecimiento económico inclusivo.

Así mismo, resulta indispensable que el Estado peruano reconozca de manera formal la relevancia estratégica de la carrera profesional de Ingeniería en Agronegocios, promoviendo su implementación en las universidades del país y facilitando la ampliación del campo laboral en las instituciones públicas y privadas, como una herramienta para fortalecer el capital humano, elevar la competitividad del sector agropecuario, agroalimentario y contribuir al desarrollo económico y social sostenible del Perú.

II. PROBLEMÁTICA QUE PRESENTA LA PROPUESTA LEGISLATIVA

Ingeniería en Agronegocios a nivel Nacional

El Perú se caracteriza por tener un reconocido potencial agropecuario, agroindustrial y una amplia diversidad agropecuaria, agro biológica y climática que lo posiciona como un actor clave y potencial relevante en el ámbito agropecuario y agroexportador. No obstante, pese al crecimiento sostenido del sector agroindustrial registrado en las últimas décadas, subsisten diversas brechas de carácter estructural, social, tecnológico y profesional que restringen su desarrollo integral, equilibrado y sostenible.

En primer lugar, se evidencia una insuficiente articulación entre la formación académica y las demandas reales del mercado laboral agropecuario, agroindustrial y alimentario. A pesar de la relevancia estratégica del sector agropecuario para la economía del país, persiste una limitada incorporación de profesionales de Ingeniería en Agronegocios en las instituciones públicas y privadas, lo que incide negativamente en la adecuada planificación, gestión y ejecución de políticas públicas, programas, proyectos productivos y actividades empresariales vinculadas al sector.

En segundo lugar, se advierte una escasa valoración del enfoque integral de los agronegocios en la gestión del desarrollo rural agropecuario. Históricamente, el sector agropecuario ha sido abordado desde una visión centrada principalmente en la producción, teniendo aspectos fundamentales como la gestión empresarial, la generación de valor agregado, la comercialización, la innovación y el acceso a mercados, lo cual reduce la competitividad de los productores, en especial de los pequeños y medianos.

Asimismo, se identifica una limitada capacidad institucional para impulsar cadenas productivas eficientes y sostenibles. La ausencia de profesionales con formación

especializada en Ingeniería en Agronegocios en las entidades del Estado, así como en los gobiernos regionales y locales, dificulta la formulación de proyectos técnicamente viables, la gestión eficiente de los recursos públicos y una adecuada articulación con el sector privado.

Otro aspecto relevante es la insuficiente promoción del emprendimiento, innovación, industrialización en el ámbito agropecuario, agroindustrial y alimentario. La falta de mecanismos que articulen el perfil del Ingeniero en Agronegocios con los ecosistemas de innovación, financiamiento y desarrollo empresarial limita la creación de nuevos emprendimientos, la diversificación productiva y la generación de empleo calificado en las zonas rurales de las regiones de sierra, costa y selva.

Finalmente, se observa una brecha en la incorporación de enfoques de sostenibilidad y responsabilidad ambiental en los procesos productivos y comerciales del sector agropecuario, agroindustrial y alimentario. La escasez de profesionales capacitados para integrar de manera adecuada criterios económicos, sociales y ambientales dificulta la transición hacia un modelo de desarrollo agroalimentario sostenible.

En este contexto surge la propuesta legislativa que declara de necesidad pública e interés nacional la carrera profesional de Ingeniería en Agronegocios, como respuesta a un conjunto de problemáticas estructurales que afectan la eficiencia, competitividad y sostenibilidad del sector agropecuario, agroindustrial y alimentario nacional.

Frente a esta problemática, la propuesta legislativa tiene como finalidad reconocer la relevancia estratégica de la Ingeniería en Agronegocios y promover su efectiva vinculación en las instituciones públicas y privadas, como un instrumento para fortalecer la gestión del sector agropecuario, agroindustrial y alimentario, elevar la competitividad y contribuir al desarrollo económico, empresarial y social del país.

III. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA LEGISLATIVA

El Proyecto de ley busca la implementación de la carrera profesional de Ingeniería en Agronegocios en las universidades públicas y privadas del país, así como la ampliación del campo laboral en las instituciones públicas y privadas, se sustenta en el desarrollo estratégico que cumple el sector agroalimentario en el desarrollo económico, social y ambiental del Perú, y en la necesidad de fortalecer la articulación entre la formación profesional de Ingeniería en Agronegocios, la gestión pública y el sistema productivo nacional.

En primer lugar, el sector agropecuario y agroindustrial representa uno de los principales dinamizadores de la economía nacional, al generar empleo, asegurar el abastecimiento alimentario y aportar de manera significativa a las exportaciones del país. Sin embargo, su potencial se ve limitado por debilidades en la gestión empresarial, la generación de valor agregado, la innovación tecnológica y el acceso a mercados. Frente a ello, la Ingeniería en Agronegocios ofrece un enfoque integral que permite optimizar los procesos productivos, consolidar las cadenas de valor y elevar la competitividad del sector agroalimentario.

En segundo lugar, la iniciativa legislativa responde a la necesidad de contar con capital humano especializado que contribuya a una gestión pública más eficiente, técnica y orientada a resultados. El reconocimiento y la incorporación del perfil profesional del Ingeniero en Agronegocios en las instituciones públicas, así como en los gobiernos

regionales y locales, permitirá fortalecer la formulación, ejecución y evaluación de políticas, programas y proyectos relacionados con el desarrollo agrario, la agroindustria, la seguridad alimentaria y el desarrollo rural sostenible.

Asimismo, el proyecto de ley se fundamenta en su aporte al desarrollo sostenible y a la reducción de las brechas sociales y territoriales. La promoción de profesionales con competencias técnicas, empresariales y de gestión estratégica impulsa el emprendimiento rural, la generación de empleo calificado y la mejora de los ingresos de pequeños y medianos productores, contribuyendo al crecimiento económico inclusivo, particularmente en las zonas rurales y urbanas del país.

Desde el punto de vista institucional y normativo, la iniciativa es concordante con la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria y las políticas de modernización del Estado, así como con las políticas de desarrollo agrario, innovación y competitividad. La norma no contraviene el ordenamiento jurídico vigente ni establece obligaciones incompatibles, sino que orienta y prioriza el reconocimiento de una carrera profesional considerada estratégica para el desarrollo nacional.

En conclusión, la declaración de necesidad pública e interés nacional de la carrera profesional de Ingeniería en Agronegocios constituye una medida de significativo impacto social, económico e institucional, al promover la articulación entre la academia, el Estado y el sector privado, fortalecer la formación y adecuada inserción laboral de profesionales especializados y contribuir a la consolidación de un sistema agroalimentario moderno, competitivo y sostenible, en beneficio del desarrollo integral del país.

3.1 INGENIERÍA EN AGRONEGOCIOS A NIVEL DE LATINOAMÉRICA

La Ingeniería en Agronegocios es una disciplina educativa y profesional que ha ido ganando relevancia en América Latina como respuesta a la necesidad de gestores altamente capacitados para responder a los retos del sector agropecuario, agroindustrial y alimentario. Ingeniería en Agronegocios combina conocimientos de ciencias agropecuarias, agroindustriales, gestión empresarial, economía, innovación y sostenibilidad, con el fin de promover el desarrollo competitivo y eficiente de los agronegocios en mercados nacionales e internacionales.

a) Formación Profesional en Latinoamérica

En varios países latinoamericanos, las universidades ofrecen Ingeniería en Agronegocios:

- **Universidad Nacional de Cajamarca (Perú):** Ofrece Ingeniería en Agronegocios, formando profesionales para dinamizar el sector agropecuario desde la producción hasta la comercialización.
- **Universidad de Santiago de Chile (Chile):** Ingeniería en Agronegocios forma profesionales capaces de gestionar cadenas agroalimentarias sostenibles y con impacto social.

- **Universidad Zamorano (Honduras):** Ofrece Ingeniería en Administración de Agronegocios combina formación técnica, empresarial y de liderazgo para impulsar la competitividad del sector.
- **Tecnológico de Costa Rica (TEC):** Ofrece Ingeniería en Agronegocios con énfasis en la planificación, organización y comercialización del agronegocio.

Además, existen programas avanzados en agronegocios, como maestrías y diplomados, que refuerzan capacidades en gestión estratégica, sostenibilidad y liderazgo del sector, ofrecidos por instituciones como INCAE Business School en conjunto con Zamorano, o el CATIE con especializaciones en agronegocios sostenibles.

b) Enfoque y competencias

Los profesionales formados en Ingeniería en Agronegocios adquieren competencias que incluyen:

- Gestión y optimización de cadenas de valor agroalimentarias.
- Planificación estratégica para producción, comercialización y logística.
- Desarrollo de modelos de negocio y emprendimiento rural.
- Integración de criterios de sostenibilidad ambiental y social.
- Adaptación a demandas de mercados globales y tecnologías emergentes.

Esta formación responde a la creciente modernización del sector agropecuario, agroindustrial y alimentario en Latinoamérica, donde las cadenas productivas requieren profesionales que integren producción, mercado y gestión empresarial para impulsar la competitividad regional.

c) Rol en la región

En América Latina, la agricultura y los agronegocios representan sectores estratégicos por su aporte al empleo, la seguridad alimentaria y las exportaciones. La Ingeniería en Agronegocios se alinea con estas necesidades al proporcionar profesionales con visión integral, capaces de:

- Diseñar estrategias que agreguen valor a productos agropecuarios, agroindustriales y alimentarios.
- Fortalecer la agro industrialización.
- Optimizar procesos productivos y logísticos.
- Fomentar modelos productivos sostenibles.

Este papel es especialmente relevante en economías donde el sector agroalimentario es motor de desarrollo rural e inclusión social.

d) Universidades que ofrecen la carrera de Ingeniería en Agronegocios a nivel de Latinoamérica.

- Universidad Autónoma de Ciudad de Juárez (México)
- Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (México)
- Universidad Autónoma de Baja California (México)

- Universidad Nueva León (México)
- Universidad Católica Boliviana Santa Cruz (Bolivia)
- Universidad de los Andes (Bolivia)
- Universidad del Atlántico (Colombia)
- Universidad de Santiago de Chile (Chile)
- Universidad Zamorano (Honduras)
- Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua León (Nicaragua)
- Tecnológico de Costa Rica (Costa Rica)

3.2. INGENIERÍA EN AGRONEGOCIOS A NIVEL NACIONAL

Ingeniería en Agronegocios en el Perú, se ha consolidado progresivamente como una carrera estratégica para el fortalecimiento del sector agropecuario, agroindustrial y alimentario, en un contexto caracterizado por la creciente agroexportación, la modernización de las cadenas productivas y la necesidad de agregar valor a la producción primaria. La diversidad geográfica, climática, agro biológica y productiva del país demanda profesionales capaces de integrar conocimientos técnicos, económicos, empresariales y de gestión, orientados al desarrollo competitivo y sostenible de los agronegocios.

a) Oferta académica y formación profesional

A nivel nacional, dos universidades públicas han incorporado la carrera profesional de Ingeniería en Agronegocios dentro de su oferta académica, destacando la Universidad Nacional de Cajamarca y la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, las cuales cuentan con una trayectoria de más de dos décadas en la formación de profesionales especializados en la gestión integral de los agronegocios.

Estos programas académicos se caracterizan por un enfoque interdisciplinario que combina la producción agropecuaria, la agroindustria, la economía, la gestión empresarial, la comercialización, la innovación tecnológica y la sostenibilidad ambiental, formando profesionales con competencias para intervenir en todas las etapas de la cadena agroalimentaria.

b) Rol profesional y campo de acción

Los Ingenieros en Agronegocios del Perú están formados para desempeñarse en:

- Empresas agropecuarias, agroindustriales, agroexportadoras y alimentarias.
- Organizaciones de productores, cooperativas agropecuarias y agroindustriales.

- Instituciones públicas vinculadas al desarrollo agropecuario, la agroindustria y la seguridad alimentaria.
- Gobiernos regionales y locales.
- Proyectos de desarrollo rural, innovación y emprendimiento.
- Comercio exterior y gestión de mercados agropecuarios, agroindustriales y alimentarios.

Sin embargo, pese a la existencia de profesionales Ingenieros en Agronegocios formados, persiste una limitada inserción laboral en el sector público y en determinados ámbitos del sector privado, debido principalmente a la falta de reconocimiento formal del perfil profesional del Ingeniero en Agronegocios en los cuadros de puestos, programas y proyectos vinculados al sector agropecuario, agroindustria y alimentario del país.

c) Importancia estratégica para el desarrollo nacional

La Ingeniería en Agronegocios resulta fundamental y contribuye al país en:

- Mejorar la competitividad del sector agropecuario, agroindustria y alimentario.
- Fortalecer la agro industrialización y el valor agregado.
- Impulsar la innovación y la investigación aplicada.
- Promover el emprendimiento rural y la asociatividad.
- Reducir brechas territoriales y sociales.
- Fortalecer la seguridad alimentaria y la sostenibilidad ambiental.

Al respecto, el reconocimiento y fortalecimiento de la carrera profesional de Ingeniería en Agronegocios a nivel nacional constituye un elemento clave para articular la formación académica con las necesidades del desarrollo productivo del país, mejorar la gestión pública y privada del sector agroalimentario y contribuir al desarrollo económico y social sostenible del Perú.

3.3. INGENIERÍA EN AGRONEGOCIOS A NIVEL INTERNACIONAL

La Ingeniería en Agronegocios se ha consolidado como una disciplina estratégica para el desarrollo de los sistemas agropecuarios, agroindustriales y alimentarios modernos, especialmente en un contexto marcado por la globalización de los mercados, la innovación tecnológica, la sostenibilidad ambiental y la seguridad alimentaria. Varios países han incorporado Ingeniería en Agronegocios como parte de sus políticas de desarrollo productivo, competitividad e innovación.

a) Presencia en países desarrollados

Estados Unidos, Canadá, Australia y miembros de la Unión Europea, la formación en agronegocios se ofrece a través de programas de Agribusiness Engineering, Agricultural Economics, Food Systems Management o Agri-Food Engineering, integrando conocimientos de producción agrícola, economía, gestión empresarial, comercio internacional, logística, innovación y sostenibilidad.

Universidades de prestigio como Texas A&M University, University of California, Wageningen University (Países Bajos) y University of Queensland (Australia) forman profesionales orientados a la gestión de cadenas globales de valor, el

desarrollo de agroindustrias competitivas, la investigación aplicada y la adopción de tecnologías avanzadas en el sector agroalimentario.

b) Enfoque en países emergentes y economías agrícolas

En Asia, África y América Latina, Ingeniería en Agronegocios ha sido promovida como una herramienta clave para modernizar la agricultura, agregar valor a la producción primaria, fortalecer la agro industrialización y mejorar la inserción de los productos agropecuarios en los mercados internacionales.

Brasil, México, Chile, India y Sudáfrica han impulsado programas de agronegocios orientados al desarrollo rural, la innovación tecnológica, la competitividad exportadora y la sostenibilidad, reconociendo el rol estratégico de estos profesionales en la reducción de la pobreza rural y el fortalecimiento de la seguridad alimentaria.

c) Alineamiento con agendas y organismos internacionales

La formación y promoción de profesionales en agronegocios se encuentra alineada con los lineamientos de organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Banco Mundial, la OCDE y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que destacan la importancia de fortalecer el capital humano especializado para transformar los sistemas agroalimentarios.

En particular, la Ingeniería en Agronegocios contribuye directamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), tales como:

- ODS 2.- Hambre Cero y agricultura sostenible.
- ODS 8.- Trabajo decente y crecimiento económico.
- ODS 9.- Industria, innovación e infraestructura.
- ODS 12.- Producción y consumo responsables.
- ODS 13.- Acción por el clima.

d) Rol estratégico de la ingeniería en agronegocios a nivel global

A nivel internacional, los Ingenieros en Agronegocios desempeñan un rol clave en:

- La gestión eficiente de cadenas agroalimentarias globales.
- El diseño de modelos de negocio sostenibles e inclusivos.
- La innovación tecnológica y la investigación aplicada.
- El comercio internacional de productos agropecuarios y agroalimentarios.
- La adaptación al cambio climático y la gestión ambiental.

En este contexto, la Ingeniería en Agronegocios es reconocida como una carrera estratégica para enfrentar los desafíos globales del sector agropecuario, agroindustria y alimentario, fortalecer la competitividad de los países y promover un desarrollo económico y social sostenible.

3.3.1 UNIVERSIDADES QUE OFRECEN LA CARRERA DE INGENIERÍA EN AGRONEGOCIOS A NIVEL NACIONAL.

A. Universidad Nacional de Cajamarca departamento de Cajamarca.

Facultad de Ciencias Agrarias
Carrera Ingeniería en Agronegocios
Grado Académico: Bachiller en Agronegocios
Título Profesional: Ingeniero en Agronegocios
Duración de la Carrera: 10 semestres académicos (5 años)

a) Descripción de la carrera de Ingeniería en Agronegocios según la Universidad Nacional de Cajamarca.

Ingeniería en Agronegocios es una carrera nueva en el Perú, que surge para aprovechar las potencialidades existentes en el área rural del Perú y dinamizar el sector agrario a través de la ejecución de actividades de negocios y de administración, realizadas por empresas que suministran insumos al sector agropecuario, generan productos agropecuarios con valor agregado, procesan, transportan, financian, distribuyen o comercializan productos agropecuarios en los mercados emergentes en los niveles: Local, regional, nacional e internacional.

Los Agronegocios surgen para satisfacer con eficacia, eficiencia y calidad una necesidad básica: los alimentos.

ANTES, tenías que estudiar Agronomía y aprender de negocios después, o estudiar Ingeniería Comercial y aprender de producción después.

HOY estudias Ingeniería en Agronegocios y luego trabajas con éxito en el sector de mayor sostenibilidad y crecimiento de la economía del Perú.

Esta nueva Carrera Profesional está pensada para las personas a las que les interesa el mundo de la producción y de los negocios vinculados a la mayor fuente de riqueza del Perú.

INGENIERIA: Es utilizar, técnicas y tecnologías para hacer, planificar, producir, transformar, crear e innovar en producción, transformación y comercialización de alimentos a nivel local, regional, nacional e internacional.

AGRONEGOCIOS: “... la suma del total de operaciones involucradas en la manufactura y en la distribución de la producción agrícola, operaciones de la producción en el campo, en el almacenaje, el procesamiento, y distribución de los commodities agrícolas y las manufacturas echas con los mismos” (Davis y Dr. Ray A. Goldberg, 1957)

b) Perfil del postulante de Ingeniería en Agronegocios

- Ser organizado, responsable, dinámico y audaz.
- Interés por solucionar problemas de desarrollo de la producción agropecuaria, forestal y pesquero, transformación y comercialización
- Orientación hacia las ciencias naturales, económico-administrativas y de negocios.
- Tener interés en los procesos económicos, políticos y sociales que se relacionen con el campo agropecuario.
- Aptitudes ligadas al ejercicio del liderazgo y a la toma decisiones.

- Aptitudes para discutir, realizar y coordinar trabajos en grupos.
- Aptitud para el auto aprendizaje.
- Afición por la lectura científica y tecnología para estar al tanto de los cambios de la sociedad, y adaptarse al interés de los productores y demandas de los consumidores.
- Capacidad para analizar, comprender y discutir la relación que tienen las ciencias básicas con las ciencias aplicadas y administrativas.
- Tener un enfoque práctico tanto en el área productiva como en las áreas administrativas y de mercado fomentando el desarrollo de una amplia capacidad de negociación, tomando las bases de la ciencia exactas y de las ciencias sociales.
- Disposición para el uso de los avances en el campo de la informática y las comunicaciones.
- Actitud favorable hacia el trabajo en equipo.
- Actitud de respeto y defensa del medio ambiente.
- Disposición para sumir los valores éticos y humanos que la sociedad demanda en el campo de los Agronegocios.
- Interés en el dominio del idioma inglés como una necesidad profesional.
- Habilidad para Inter actuar con otras personas y para expresar con claridad sus ideas.
- Habilidad para realizar procesos de análisis, síntesis e investigación sobre los diversos problemas de su entorno.
- Conocimientos básicos para entender los ámbitos locales, regionales, nacionales e internacionales.
- Hábito de lectura de análisis.
- Sólida formación ética y humanística

c) Perfil Profesional del Ingeniero en Agronegocios

- Ejercer la profesión con responsabilidad social en un marco ético, con autoestima, con un aprendizaje permanente y apertura crítica al cambio, fomentando el bien social.
- Observar un desempeño equilibrado, concertador y visionario dentro del contexto interno de las organizaciones.
- Desarrollar habilidades administrativas, interpersonales, e intelectuales.
- Diseño, planeación, administración y supervisión de negocios e información.
- Organizar, planificar, transformar o industrializar y comercializar en forma efectiva, oportuna y dinámica aplicando las mejores estrategias para lograrlo.
- Promueve políticas públicas para la planeación y desarrollo de Agronegocios.
- Detectar riesgos y oportunidades en el contexto nacional e internacional y diseñar estrategias creativas e innovadoras para que las organizaciones los enfrenten con buen éxito.
- Asesorar, gestionar, producir y administrar su propia empresa o la empresa o sección que esté a su cargo.
- Proponer, manejar y desarrollar procesos de producción agropecuaria, forestal y pesquero que integren el manejo post cosecha de productos y su comercialización.
- Proponer y desarrollar investigación básica y en especial la aplicada que en últimas beneficia directamente al productor agropecuario, forestal,

pesquero o a él, en conjunción con otros equipos interdisciplinarios y multidisciplinarios.

- Generar, adaptar y transferir las tecnologías apropiadas para las necesidades y recursos de que se disponga en el entorno inmediato.
- Prestar asesoría técnica en el sector de los negocios agropecuario, forestal y pesquero, especialmente a pequeños y medianos productores, sin desatender a los grandes.
- Conocer, evaluar y trabajar el impacto ambiental que conllevan los procesos productivos agropecuarios, forestales y pesqueros para lograr proyectos con sostenibilidad, equidad y rentabilidad.
- Conocer, participar e interactuar con las organizaciones comunitarias, asociaciones y entidades de economía solidaria del sector.
- Desarrollar actitudes, valores, principios éticos y morales (responsabilidad, solidaridad, respeto y justicia social, entre otros), en el ejercicio de su profesión para que todas sus acciones tengan coherencia y responsabilidad.
- Conocer y saber tramitar los recursos de las fuentes financieras con que cuenta el sector agropecuario, forestal y pesquero. Identificar y manejar problemas inherentes al sector e implementar las soluciones más adecuadas
- Conocer y manejar procesos de producción agropecuaria, forestal y pesquero, con un enfoque administrativo, para incrementar la eficiencia y productividad.
- Identificar las diversas organizaciones agropecuarias, forestales y pesqueros, y en caso necesario rediseñarlas para que permitan un mejor funcionamiento.
- Hacer uso racional y eficiente de los recursos naturales: conservarlos y desarrollarlos, sin detrimento del entorno.
- Gestionar oportunamente los apoyos requeridos por la actividad agropecuaria en lo referente a créditos, asistencia técnica, seguros, mercados, comunicaciones, etc.
- Formular y evaluar alternativas visibles de inversión, para facilitar el proceso de toma de decisiones.
- Promover e investigar las oportunidades de agronegocios nacionales e internacionales.
- Diseñar propuestas de administración y organización específicas para el sector agropecuario, forestal y pesquero que permitan el máximo beneficio, considerando las condiciones particulares del medio físico, así como de su entorno económico, político y social.
- Aplicar las herramientas de la investigación en la búsqueda de alternativas viables y sustentables para el ámbito en que desarrolle su actividad profesional.

d) Campo Ocupacional del Ingeniero en Agronegocios

El campo laboral se delimita a las siguientes áreas ocupacionales:

a. La administración empresarial

- Asesor Administrativo y/o Administrador de Organizaciones dedicadas a las explotaciones agrícolas, pecuarias y forestales de productores privados con enfoque de mercado.

- Asesor de los negocios de una sociedad de productores en cualquiera de las actividades del sector agropecuario y forestal, y de instituciones públicas, privadas, ONGS nacionales e internacionales.
- Conducir y resolver conflictos y problemas en los ámbitos de su competencia.

b. Gestión y gerencia empresarial

- Gestor de su propia empresa.
- Desempeñarse en la alta gerencia de la empresa privada y pública
- Promotor de alternativas sostenibles en la producción y gestión de proyectos productivos en el campo agrícola, pecuario, forestal aprovechando las ventajas competitivas y comparativas que tiene el país.
- Formular políticas de gestión, planes de negocios y de marketing, presupuestos y proyectos ante el Directorio, para su ejecución.

c. Comercial

- Debido a los tratados de libre comercio y al proceso de globalización que experimenta la realidad nacional e internacional, se vislumbra en el futuro inmediato una gran demanda de profesionales altamente capacitados en el ámbito de los negocios silvo agropecuarios y pesqueros.
- Gerencia y gestión comercial de negocios.

d. Académico

- Desarrollo de funciones de docencia a nivel del área de negocios agropecuario, pesquero y forestal en Universidades e Institutos Tecnológicos.

e. Investigación

- Investigador en el área de producción y mercadeo agropecuaria, forestal y pesquero.
- Proponer políticas de desarrollo organizacional y empresariales en temas tecnológicos, financieros y de sistemas.

f. Consultaría

- Desarrollo de estudios socio económicos comerciales.
- Formulación y evaluación de proyectos orientados a la planificación comercial, gerencia estratégica y estudios de mercado.
- Consultarías empresariales, comerciales a nivel nacional e internacional.
- Actividad privada: Desarrollo de negocios en las áreas productivas, transformación, comercialización y de servicios.
- Asesoría en Agronegocios a ONGs Organismos No Gubernamentales de Desarrollo.

- Asesoramiento y gerencia de procesos tendiente a la incubación y gestión estratégica de empresas de Agronegocios con cobertura regional, nacional e internacional.
- Promotor, funcionario, asesor de programas y proyectos gubernamentales vinculados al sector agropecuario, pesquero, agroindustria y Agronegocios.
- Proyectista y consultor en materia de Agronegocios a nivel local, regional, nacional e internacional.

Cuadro N° 01 Ingresantes a Ingeniería en Agronegocios (Año 2004 - 2025)

PERÍODO (Año)	TOTAL (Alumnos)
2004	59
2005	36
2006	28
2007	15
2008	11
2009	21
2010	17
2011	2
2012	36
2013	46
2014	47
2015	47
2016	50
2017	30
2018	37
2019	44
2020	30
2021	15
2022	30
2023	56
2024	47
2025	22
TOTAL	726

Fuente: UNC - EAPIAN, enero 2026

Cuadro N°02 Estudiantes de Ingeniería en Agronegocios (Año 2019- 2025)

PERÍODO (Año)	TOTAL (Alumnos)
2019-I	216
2019-II	202
2020-I	175
2020-II	182
2021-I	163
2021-II	150
2022-I	162
2022-II	150
2023-I	135

2023- II	169
2024-I	148
2024-II	162
2025-I	162
2025-II	160
TOTAL	2336

Fuente: UNC - EAPIAN, enero 2026

Cuadro N°03 Egresados con Grado de Bachiller en Agronegocios (Año 2010-2025)

PERÍODO (Año)	TOTAL (Bachilleres)
2010	1
2011	8
2012	30
2013	8
2014	7
2015	14
2016	4
2017	24
2018	29
2019	21
2020	6
2021	23
2022	60
2023	40
2024	22
2025	18
TOTAL	315

Fuente: UNC - EAPIAN, enero 2026

Cuadro N°04 Egresados con Título Profesional de Ingeniero en Agronegocios (Año 2011- 2025)

PERÍODO (Año)	TOTAL (Titulados)
2011	2
2012	2
2013	1
2015	4
2018	7
2019	4
2020	4
2022	2
2023	1
2024	13
2025	20
TOTAL	60

Fuente: UNC - EAPIAN, enero 2026

Cuadro N°05 Ingresantes, estudiantes, egresados bachilleres e Ingenieros en Agronegocios de la UNC.

N°	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA FACULTAD CIENCIAS AGRARIAS CARRERA INGENIERÍA EN AGRONEGOCIOS					Total
	Condición					
	Ingresantes Año 2004 al 2025	Estudiantes	Egresados	Bachilleres	Ingenieros	
01	726	162	375	315	60	
Total	726	162	375	315	60	1638

Fuente: UNC - EAPIAN, enero 2026.

Cuadro N°06 Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo departamental de Cajamarca.

N°	COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ (CIP) CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CAJAMARCA INGENIERÍA EN AGRONEGOCIOS		Total
	Capítulo Ingeniería en Industrias Alimentarias		
	Habilitado	No habilitado	
	25	13	
Total	25	13	38

Fuente: CIP - CD Cajamarca, enero 2026

**B. Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas
Departamento de Amazonas.**

Facultad de Ingeniería Zootecnista, Biotecnología, Agronegocios y Ciencia de Datos.

Carrera Ingeniería en Agronegocios

Grado Académico: Bachiller en Ingeniería en Agronegocios

Título Profesional: Ingeniero en Agronegocios

Duración de la Carrera: 10 semestres académicos (5 años)

a) Descripción de la carrera de Ingeniería en Agronegocios según la UNTRMA

La Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios de la UNTRM forma profesionales con visión global, capaces de liderar y emprender negocios agropecuarios sostenibles, a través de una sólida formación científica, tecnológica y humanista; nuestros estudiantes desarrollan competencias para innovar, gerenciar cadenas de valor, implementar planes de negocio y marketing agropecuario, contribuyendo al desarrollo económico sostenible y competitivo del país.

b) Perfil Profesional del Ingeniero en Agronegocios

El Ingeniero en Agronegocios graduado de la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de

Mendoza de Amazonas, es un profesional con formación científica, tecnológica y humanística que utiliza las herramientas tecnológicas, para gerenciar, investigar, emprender, desarrollar, innovar procesos, productos y servicios, que contribuyen al desarrollo sostenible de la región y el país, en los diversos ámbitos del sector agropecuario, además es un profesional competente que:

- Implementa nuevos modelos de gestión en las organizaciones en agronegocios para mejorar la funcionalidad.
- Diseña modelos de gestión para los procesos productivos de bienes y servicios
- Diagnostica modelos de gestión de las organizaciones en agronegocios para determinar e identificar futuras soluciones.
- Promueve la producción de nuevas unidades productivas para futuras organizaciones en agronegocios.
- Gestiona procesos y modelos productivos de las organizaciones en agronegocios para ser competitivas en el mercado.
- Garantiza los estándares de calidad de los procesos industriales en las organizaciones de agronegocios.

1) Campo Ocupacional del Ingeniero en Agronegocios

- Empresas agroexportadoras
- Empresas agropecuarias
- Empresas de logística y/o transporte
- Entidades financieras
- Universidades e Institutos Superiores
- Centros de Investigación
- Sector Público: Agricultura, comercio y producción
- Consultoras
- Organismos No gubernamentales

2) Ejercicio Profesional

- Desarrollo de negocios en las áreas productivas agropecuarias, comerciales o de servicios de iniciativa privada y de programas públicos.
- Ejecutivos de Información de mercados preferentemente silvoagropecuarios
- Consultor de operaciones de comercio nacional e internacional
- Diseña y evalúa la factibilidad de Proyectos y lograr su operación a largo plazo con un enfoque sustentable y rentable
- Manejo de procesos productivos y procesados en el rubro agrícola, ganadero, forestal y pesca
- Investigador y académico Universitario

Cuadro N°07 Ingresantes a Ingeniería en Agronegocios (Año 2013- 2025)

PERÍODO (Año)	TOTAL (Ingresantes)
2013	44
2014	51
2015	46
2016	20
2017	28
2018	30
2019	22
2020	8
2021	23
2022-I	43
2022-II	37
2023	22
2024	27
2025	40
TOTAL	441

Fuente: UNTRMA – EAPIAN, enero 2026

Cuadro N°08 Estudiantes de Ingeniería en Agronegocios (Año 2019- 2025)

PERÍODO (Año)	TOTAL (Estudiantes)
2019-I	117
2019-II	128
2020-I	116
2020-II	107
2021-I	106
2021-II	125
2022-I	163
2022-II	181
2023-I	166
2023- II	166
2024-I	162
2024-II	164
2025-I	157
2025-II	193

Fuente: UNTRMA – EAPIAN, enero 2026

Cuadro N°09 Egresados con Grado de Bachiller en Ingeniería en Agronegocios (Año 2018- 2025)

PERÍODO (Año)	TOTAL (Bachilleres)
2018	1
2019	24
2020	17

2021	15
2022	12
2023	23
2024	17
2025	6
TOTAL	114

Fuente: UNTRMA – EAPIAN, enero 2026

Cuadro N°10 Egresados con Título Profesional de Ingeniero en Agronegocios (Año 2019- 2025)

PERÍODO (Año)	TOTAL (Titulados)
2019	6
2020	4
2021	5
2022	2
2023	11
2024	16
2025	17
TOTAL	61

Fuente: UNTRMA – EAPIAN, enero 2026

Cuadro N°11 Ingresantes, estudiantes, egresados bachilleres e Ingenieros en Agronegocios de la UNTRMA.

N°	UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS FACULTAD DE INGENIERÍA ZOOTECNISTA, BIOTECNOLOGÍA, AGRONEGOCIOS Y CIENCIA DE DATOS CARRERA DE INGENIERÍA EN AGRONEGOCIOS					Total
01	Condición					
	Ingresantes Año 2013 al 2025	Estudiantes	Egresados	Bachilleres	Ingenieros	
	441	193	175	114	61	
Total	441	193	175	114	61	984

Fuente: UNTRMA - EAPIAN, enero 2026

Cuadro N°12 Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo departamental de Amazonas.

N°	COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ (CIP) CONSEJO DEPARTAMENTAL DE AMAZONAS INGENIERÍA EN AGRONEGOCIOS		Total
Total	Capítulo Ingeniería en Industrias Alimentarias		29
	Habilitado	No habilitado	
	24	05	
Total	24	05	29

Fuente: CIP-CD Amazonas, enero 2026

IV. MARCO NORMATIVO
A. Nacional

a) Constitución Política del Perú

Artículo 13: Reconoce la educación como un derecho esencial y dispone que el Estado asegure la formación técnica y profesional orientada al desarrollo pleno de la persona y al progreso de la sociedad.

Artículo 14: Establece la promoción de la investigación científica y el avance tecnológico, así como la articulación del sistema educativo con las demandas productivas del país.

Artículo 88: Señala que el Estado brinda un apoyo preferente al desarrollo del sector agrario, garantizando su carácter integral y sostenible.

b) Ley N°30220 – Ley Universitaria

Determina que las universidades tienen como misión la formación de profesionales competentes, el impulso de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y el ejercicio de la responsabilidad social universitaria, en concordancia con las necesidades del desarrollo nacional y regional, lo que respalda la implementación y fortalecimiento de carreras profesionales estratégicas como la Ingeniería en Agronegocios.

c) Ley N°27360 – Ley de Promoción del Sector Agrario

Tiene como objetivo fomentar el desarrollo del sector agrario y la agroindustria, promoviendo la inversión, la competitividad y la participación de profesionales especializados en la gestión y modernización de los agronegocios.

d) Ley N°29151 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales

Regula la planificación y ejecución de políticas regionales en los sectores productivos, incluyendo la agricultura, la agroindustria y el desarrollo rural, ámbitos en los que la participación de profesionales formados en Ingeniería en Agronegocios resulta fundamental.

e) Ley N°30224 – Ley que promueve la Innovación y la Transferencia Tecnológica en el Sector Agropecuario

Fomenta la participación de profesionales especializados en la mejora de los procesos productivos, la innovación tecnológica y la transferencia de conocimientos, fortaleciendo la competitividad del sector agroalimentario.

B. Internacional

a) Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible – Organización de las Naciones Unidas

b) Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 (Hambre Cero)

Impulsa la agricultura sostenible, la seguridad alimentaria y el fortalecimiento de capacidades técnicas y profesionales en el sector agroalimentario.

c) Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 (Trabajo decente y crecimiento económico)

Promueve la formación de profesionales especializados y la generación de empleo digno y calificado.

d) Objetivo de Desarrollo Sostenible 9 (Industria, innovación e infraestructura):

Articula la formación profesional del Ingeniero en Agronegocios con la innovación, la agro industrialización y el desarrollo productivo sostenible.

e) Lineamientos y Programas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

Promueven la gestión eficiente de las cadenas de valor agroalimentarias, la sostenibilidad ambiental y el fortalecimiento del capital humano especializado en agronegocios, como ejes fundamentales del desarrollo rural y la seguridad alimentaria.

V. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La norma Legislativa no modifica ni contraviene la Constitución Política del Estado o la legislación nacional vigente; más por el contrario, llama la atención al poder ejecutivo al declarar de necesidad pública la inclusión de la carrera profesional de Ingeniería en Agronegocios en materia de educación superior, desarrollo agrario, competitividad y modernización del Estado.

En el ámbito educativo, la norma guarda plena concordancia con la Ley Universitaria Ley N° 30220, al impulsar la formación de profesionales que respondan a las demandas del desarrollo nacional, promoviendo carreras estratégicas alineadas con los sectores productivos prioritarios del país. Asimismo, fortalece el rol de las universidades públicas y privadas en la formación de capital humano especializado para el sector agroalimentario.

En lo referido a la legislación agraria y al desarrollo rural, la norma se articula con las políticas y disposiciones orientadas a la modernización del sector agropecuario, la promoción de la agroindustria, la seguridad alimentaria y la sostenibilidad ambiental. La incorporación del perfil profesional del Ingeniero en Agronegocios en las instituciones públicas y privadas contribuye a optimizar la formulación, ejecución y evaluación de políticas, programas y proyectos vinculados al desarrollo agrario.

Desde la perspectiva de la gestión pública, la norma refuerza la aplicación de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de las normas de modernización del Estado, al promover la incorporación de profesionales de Ingenieros en Agronegocios en las entidades públicas, así como en los gobiernos regionales y locales. Esto permite mejorar la eficiencia institucional, optimizar el uso de los recursos y fortalecer la articulación entre el Estado, el sector privado y los productores.

Asimismo, la vigencia de la norma no supone la generación de nuevas obligaciones presupuestales inmediatas, sino que orienta y prioriza el aprovechamiento del capital humano existente, promoviendo su adecuada inserción laboral dentro de los regímenes de contratación vigentes.

En consecuencia, la norma produce un efecto positivo y armonizador sobre la legislación nacional, al contribuir al desarrollo económico sostenible, al fortalecimiento de la competitividad del sector agroalimentario y a la generación de empleo especializado, sin afectar el ordenamiento jurídico vigente.

VI. ANÁLISIS COSTO – BENEFICIO

a) Costos

Desde el enfoque fiscal y presupuestal, la propuesta legislativa no genera gastos adicionales relevantes para el estado, ni contempla la creación de nuevas entidades, órganos administrativos, programas específicos o plazas laborales de carácter automático. La norma tiene un carácter declarativo y orientador, por lo que su aplicación se realizará dentro del marco de las competencias, capacidades institucionales y regímenes de contratación actualmente vigentes en las entidades públicas y privadas.

Asimismo, también la iniciativa no establece compromisos presupuestales inmediatos ni demanda recursos adicionales del tesoro público, limitándose a promover el uso eficiente del capital humano especializado disponible en el país, así como la priorización de perfiles profesionales pertinentes en los procesos de selección y contratación.

b) Beneficios

Los beneficios derivados de la aprobación del proyecto de ley son diversos y de impacto favorable:

- **Beneficios económicos.** - La adecuada incorporación de profesionales en Ingeniería en Agronegocios en las instituciones públicas y privadas contribuye al incremento de la productividad, la competitividad y la generación de valor agregado en el sector agroalimentario. Asimismo, fortalece la agro industrialización, la innovación tecnológica, la eficiencia en la gestión de las cadenas productivas y la inserción de los productos nacionales en los mercados internos y externos.
- **Beneficios sociales.** - La iniciativa impulsa la generación de empleo calificado, fomenta el emprendimiento rural y contribuye a la reducción de brechas territoriales y sociales, especialmente en las zonas rurales y periurbanas. Del mismo modo, favorece la mejora de los ingresos de los pequeños y medianos productores y refuerza la seguridad alimentaria del país.
- **Beneficios institucionales.** - El reconocimiento del perfil profesional del Ingeniero en Agronegocios fortalece la gestión pública al optimizar la formulación, ejecución y evaluación de políticas, programas y proyectos relacionados con el desarrollo agropecuario, agroindustrial y alimentario. Ello promueve una administración pública más técnica, eficiente y orientada a resultados, mejorando el uso de los recursos públicos.
- **Beneficios ambientales.** - La formación integral de Ingenieros en Agronegocios permite incorporar criterios de sostenibilidad, uso racional de los recursos naturales y adaptación al cambio climático en los procesos productivos y comerciales del sector agroalimentario, contribuyendo a un modelo de desarrollo compatible con la conservación del medio ambiente.

En términos generales, el balance costo - beneficio del proyecto de ley es claramente positivo, al tratarse de una iniciativa de alto impacto económico y social, bajo costo fiscal y elevada rentabilidad social. La norma optimiza el aprovechamiento del capital humano especializado existente, fortalece la competitividad del sector agroalimentario y contribuye al desarrollo económico sostenible del país, sin generar desequilibrios presupuestales ni afectar el ordenamiento jurídico vigente.

VII. RELACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA PARA EL PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025.

La presente propuesta legislativa se encuentra alineada con la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2025 - 2026, consagrados en la Resolución Legislativa Del Congreso N° 006- 2024-2025-CR, publicada en el diario oficial “El Peruano” con fecha 2 de noviembre de 2024.

a) Política de Estado N°18: Búsqueda de la Competitividad, Productividad y Formalización de la Actividad Económica

El reconocimiento de la carrera profesional de Ingeniería en Agronegocios como de necesidad pública e interés nacional impulsa la competitividad del sector agropecuario y alimentario mediante el fortalecimiento de la gestión empresarial, la generación de valor agregado, la innovación, la formalización de las actividades productivas y el acceso a nuevos mercados. De este modo, contribuye al desarrollo de los agronegocios y a la dinamización de la economía nacional.

b) Política de Estado N°20: Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología

La iniciativa legislativa promueve la articulación del Ingeniero en Agronegocios especializado con los procesos de investigación aplicada, innovación tecnológica y transferencia de conocimientos en el sector agropecuario y agroindustrial, consolidando a la ciencia y la tecnología como pilares del desarrollo productivo del país.

c) Política de Estado N°22: Política de Comercio Exterior para la Ampliación de Mercados con Reciprocidad

Al fortalecer la gestión de los agronegocios y promover la agro industrialización, el proyecto de ley favorece la inserción competitiva de los productos agropecuarios y alimentarios peruanos en los mercados nacionales e internacionales, contribuyendo a la diversificación de las exportaciones y al aprovechamiento de oportunidades comerciales.

d) Política de Estado N°23: Desarrollo Agrario y Rural

La presente iniciativa legislativa contribuye al fortalecimiento de un desarrollo agropecuario integral y sostenible, al impulsar la incorporación de profesionales especializados en Ingeniería en Agronegocios en las instituciones públicas y privadas vinculadas al sector agropecuario y alimentario. Ello permite mejorar la planificación productiva, la gestión de las cadenas de valor, la agro

industrialización, la competitividad y la seguridad alimentaria, en concordancia con los objetivos de desarrollo rural establecidos en el Acuerdo Nacional.

e) Política de Estado N°24: Afirmación de un Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado

La promoción del perfil profesional del Ingeniero en Agronegocios dentro de las instituciones públicas contribuye a una gestión estatal más técnica, eficiente y orientada a resultados, fortaleciendo la modernización del Estado, el uso adecuado de los recursos públicos y la articulación interinstitucional en los distintos niveles de gobierno.

VIII. VINCULACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA

En concordancia con el Acuerdo Nacional, particularmente con su Primer Objetivo referido al fortalecimiento de la Democracia y el Estado de Derecho, la presente iniciativa se articula con el Objetivo Nacional III y IV orientado a la promoción de la competitividad del país, específicamente con las Políticas de Estado.

a) Objetivo: Competitividad del País

- **Política N°18: Competitividad, Productividad y Formalización de la Actividad Económica.**

Tema 72: Medidas para promover la productividad, competitividad y el desarrollo económico

El reconocimiento de la carrera profesional de Ingeniería en Agronegocios como de necesidad pública e interés nacional impulsa la productividad y competitividad del sector agropecuario y alimentario, mediante el fortalecimiento de la gestión empresarial, la generación de valor agregado, la innovación y la formalización de los agronegocios.

- **Política N° 20: Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología.**

Tema 82: Ciencia, innovación y tecnología

La propuesta legislativa impulsa la articulación del Ingeniero en Agronegocios especializado con la investigación aplicada, la innovación tecnológica y la transferencia de conocimientos en el sector agropecuario y alimentario, contribuyendo al fortalecimiento del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación.

- **Política N° 22: Políticas de Comercio Exterior para la Ampliación de Mercados con Reciprocidad**

Tema 88: Comercio exterior y zonas económicas especiales

Al fortalecer la gestión de los agronegocios y promover la agro industrialización, la iniciativa legislativa favorece la inserción competitiva de los productos agropecuarios y alimentarios peruanos en los mercados internacionales, así como la diversificación de la oferta exportable.

- **Política N°23: Políticas de Desarrollo Agrario y Rural**

Tema 91: Impulso, modernización y financiamiento de la agricultura y la acuicultura

La iniciativa legislativa contribuye al fortalecimiento y modernización del sector agropecuario al impulsar la incorporación de profesionales especializados en Ingeniería en Agronegocios en las instituciones públicas y privadas. Ello permite mejorar la gestión de las cadenas productivas, promover la agro industrialización, reforzar la seguridad alimentaria y fomentar un desarrollo rural sostenible.

b) Objetivo: Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado

- **Política N° 24: Afirmación de un Estado Eficiente y Transparente**

Tema 92: Modernización y eficiencia de la gestión del Estado y la administración pública

La promoción del perfil profesional del Ingeniero en Agronegocios en las instituciones públicas contribuye a consolidar una gestión pública más técnica, eficiente y orientada a resultados, fortaleciendo los procesos de modernización del Estado, la descentralización y el uso adecuado de los recursos públicos.